

3 de enero de 2019
Circular No. SBP-DR-FID-0008-2019

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Resolución General
Fiduciaria No. SBP-FID-0036-2018

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido la Resolución General Fiduciaria No. SBP-FID-0036-2018 de 21 de diciembre de 2018 "Por la cual se establece la metodología para el cálculo de los costos de Inspecciones Fiduciaria".

Adjunto encontrará copia de la Resolución en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa, en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo, las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Gustavo Villa
Superintendente Interino

Adjunto: lo indicado

ARV/vc

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"